Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital Secretaría General de Transformación Digital y Ciberseguridad

Edificio Tercer Milenio - Módulo II - 3º planta Avda. Valhondo s/n 06800 - Mérida

https://www.juntaex.es

Expediente: 0041225



## EL SECRETARIO GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERSEGURIDAD DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

## **EXPONE**

- I. Que el/la Dirección General de Digitalización Regional de Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital, con objeto de la tramitación del proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas a otorgar a entidades locales de menos de 20.000 habitantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la implantación o mejora de centros de trabajo colaborativo (Coworking) y se aprueba la primera convocatoria, solicita el certificado de operatividad electrónica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.3 apartado d) de la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura.
- II. Que la emisión de dicho certificado corresponde al órgano directivo con competencias en materia de administración electrónica, siendo la Secretaría General de Transformación Digital y Ciberseguridad el órgano que tiene atribuida estas competencias en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.1 de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital, por lo que procede

## **INFORMAR**

Que procede la emisión del certificado de operatividad electrónica a que se refiere el artículo 35.3 apartado d) de la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura, en la medida en que se implementa el procedimiento electrónico completo derivado del proyecto normativo, cuya dirección deberá ser enlazada en el punto de acceso general electrónico de la Junta de Extremadura www.juntaex.es, dentro de la ficha informativa relativa al trámite.

En la convocatoria que se publique sería conveniente precisar la dirección exacta donde estará ubicado el trámite en el Punto de Acceso General https://www.juntaex.es/w/0721025, facilitando de esta manera su localización a los interesados. Este código numérico lo proporciona el Inventario de Información Administrativa una vez que ha sido dado de alta en el mismo, el procedimiento originado por el proyecto normativo.

EI SECRETARIO GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERSEGURIDAD

Csv:	FDJEXTN8E2RSNQXA48CHS46VNRRD6G	Fecha	17/06/2025 11:53:24
Firmado Por	JUAN CARLOS PRECIADO RODRIGUEZ - Secretario Gral De Transf. Dig Y Cib.		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

